

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA TÉCNICA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Presentado al Pleno del Consejo Social el 17 de diciembre de 2020



universidad
de león

Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==			

INDICE

I INTRODUCCIÓN	3
II FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIAS	4
II.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	4
II.2 CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA	4
II.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	5
II.4 EXPEDIENTES DE GASTO POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 15.000 EUROS MÁS IVA NO TRAMITADOS POR EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	6
II.5 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	7
II.6 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y SUBVENCIONES	11
II.7 LIQUIDACIONES DE IRPF E IVA	12
II.8 AREA DE TESORERÍA	12
III CONTROL POSTERIOR	12
IV OTRAS ACTIVIDADES	13
IV.1 ASISTENCIA A LAS MESAS DE CONTRATACIÓN	13
IV.2 COMISIÓN ECONÓMICA	14
IV.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS	14
IV.4 OTRAS	14
V.CONCLUSIONES	14
VI RECOMENDACIONES	15

Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



I INTRODUCCIÓN

Este resumen recoge el trabajo realizado por la Oficina Técnica de Control Interno de julio a 11 de diciembre de 2020 para su presentación ante el Pleno del Consejo Social el 17 de diciembre de 2020.

El control de la actividad universitaria tiene su fundamento legal en el art. 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, “*Las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales. Será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público*”. Y en este sentido la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León dispone en su artículo 24 las competencias del Consejo Social.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 98/2004, de 15 de julio, de la Junta de Castilla y León; modificado por Acuerdo 17/2019, de 21 de marzo, de la Junta de Castilla y León en el apartado 6 de artículo 4 establece “*Para el adecuado cumplimiento de la función supervisora que la Ley de Universidades de Castilla y León atribuye en sus artículos 24.1 a), 24.1g) y 24.4 a), el Consejo Social podrá recabar cuanta información precise y en todo caso recibirá:*

a) *Con carácter semestral información de la Oficina Técnica de Control Interno acerca de las actuaciones, debiendo comunicar al Consejo Social cualquier hecho relevante, incidencia o circunstancia comprobada en el ejercicio de sus funciones que, atendiendo a las competencias del órgano, entienda deba ser conocida por este...*”.

Los trabajos de esta oficina se han desarrollado en el marco de la Programación de las Actuaciones de la Oficina Técnica de Control Interno 2020, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, y que se ha instrumentado en dos grandes apartados: fiscalización previa y a posteriori; así como en el asesoramiento y resolución de consultas formuladas por otros Servicios y Unidades de la Universidad de León.

Para el cumplimiento de esta función la Oficina Técnica de Control Interno cuenta con un Jefe de Unidad, un Gestor Técnico (próximo a jubilarse) y la Jefe de la Oficina Técnica.

Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



II FISCALIZACIÓN E INTERVENCION PREVIAS

II.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

II.1.1 Gastos de personal:

En el segundo semestre del ejercicio se han fiscalizado **3 solicitudes de reintegro** por pagos indebidos de nóminas remitidos por la Sección de Retribuciones y Seguridad Social.

Todos los expedientes han sido fiscalizados de conformidad, una vez subsanadas las deficiencias detectadas y aportada la documentación adicional justificativa.

II.1.2 Revisión de nómina:

Se ha verificado el asiento de los documentos contables que la integran y la comprobación de que el líquido de la nómina coincide con la salida material de fondos, no detectándose ninguna incidencia.

Aún no se ha facilitado a esta oficina el acceso a UXXI- Recursos Humanos, solicitada a Gerencia y al Servicio de Recursos Humanos, para la comprobación de las variaciones, altas, y bajas.

II.2 CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA

A fecha 10 de diciembre se han recibido **243 cuentas justificativas de Anticipo de Caja fija correspondientes al ejercicio 2020** cuyo importe total asciende a 3.378.946,11 €.

Se ha realizado la fiscalización limitada previa comprobándose los siguientes aspectos:

- Que figuraban todos los justificantes relacionados en la cuenta y sus importes.
- El gasto estaba debidamente aprobado.
- Las facturas correspondían al ejercicio o, en su defecto, tenían la autorización para su tramitación de acuerdo con lo establecido en el art 116 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Se han realizado 35 reparos que han sido subsanados.

Del total de las cuentas recibidas se han fiscalizado, mediante muestreo, de 14 de las cuentas justificativas

Los resultados de la verificación se reflejan en un informe en el que se manifestará la conformidad con la cuenta o los defectos observados en la misma. La opinión favorable o desfavorable contenida en el informe se hará constar en la cuenta examinada, sin que tenga este informe efectos suspensivos respecto de la aprobación de la cuenta.

Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



Se ha comprobado que la titularidad de las cuentas está a nombre de la Universidad de León” NIF Q2432001B y el subtítulo de “Anticipo de Caja Fija y la Caja correspondiente corresponde a la Universidad, no figurando como perceptores en los documentos de reposición de los anticipos de caja fija los responsables de las mismas, como se venía señalando en los informes de auditoría de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León y por la propia OTCI

II.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

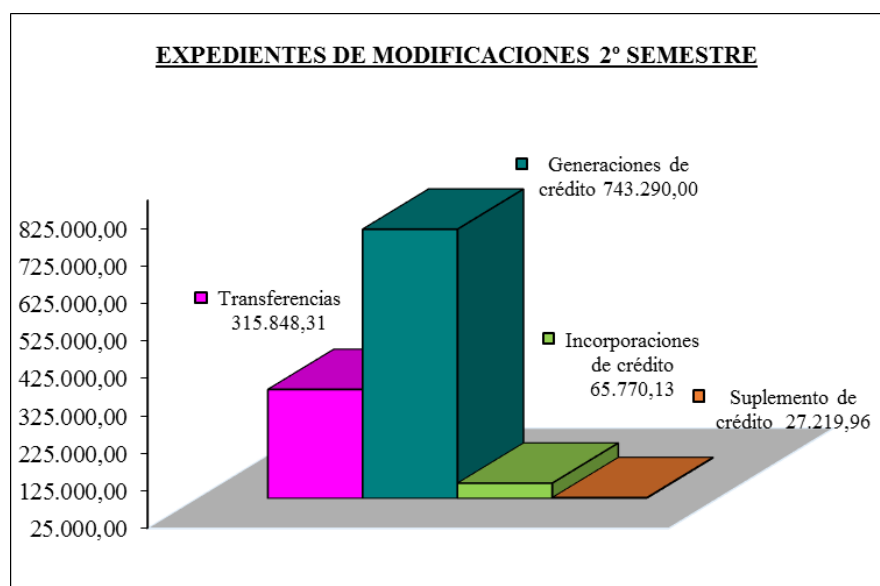
En el segundo semestre del ejercicio se han recibido **15 modificaciones presupuestarias** (6 incorporaciones de remanentes de crédito, 6 transferencias, 2 generaciones de crédito por ingresos y 1 suplemento de crédito) donde se ha verificado el cumplimiento de los preceptos indicados en las Normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de León para el ejercicio económico.

Se realizaron 6 reparos y solicitudes de aportación de documentación que han sido subsanados, quedando pendiente el formulado a una incorporación de remante genérico de un proyecto del ejercicio 2017 por importe de 3.606,30€.

La fiscalización favorable de las mismas se realizó mediante la firma de los documentos contables en los que se recoge la modificación.

Desde la oficina Técnica se ha recomendado y facilitado un modelo de Memoria justificativa que debe acompañar a las propuestas de modificación firmada por la Gerencia. Esta deberá contener un detalle de la modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que financian las modificaciones.

El importe de las modificaciones se recoge en el siguiente gráfico:



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



II.4 EXPEDIENTES DE GASTO POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 15.000 EUROS MÁS IVA NO TRAMITADOS POR EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Se han comprobado los requisitos legales de la documentación justificativa de 33 documentos, tanto de autorización y disposición del gasto, como extrapresupuestarios por importe igual o superior a 15.000 euros más IVA, como consecuencia de obras, e instalaciones, suministros y servicios no ejecutados mediante procedimiento de contratación.

Del total de los documentos se emitieron Se emitieron 3 informes desfavorables, y 3 reparos, una vez subsanados los errores, detectados se procedió a la validación de los documentos contables correspondientes.

Examinadas las propuestas de pago se ha comprobado que **han sido tramitados sin la fiscalización previa, preceptiva pero no vinculante**, 10 documentos contables de expedientes de gasto, no tramitados por expediente de contratación, que se relacionan a continuación.

No obstante, se han firmado las propuestas ya que en la intervención material sólo se ha comprobado la real y efectiva aplicación de los fondos públicos verificando la identidad del receptor y la cuantía del pago.

Documento	Descripción del gasto	Importe
ADO 4939	Lectura estudios 150 pacientes	33.880,00
ADO 1878	Cuota Anual CRUE 2020	20.000,00
ADO 3975	División de espacios Escuela de Ingenierías Industrial...	36.719,83
ADO 5695	Acuerdo CRUE curso 2019-2020	26.031,04
ADO 6959	Remodelación cocina Cafetería I	39.600,00
ADO 6981	Remodelación cocina Cafetería II	46.698,11
ADO 6999	Grupo frigorífico ColdPack	21.761,85
ADO 7115	Migración y sustitución de periféricos de control en instalaciones	48.051,56
ADO 7135	Actualización sistema de intrusión adaptación CCTV	48.226,26
ADO 7137	Trabajos complementarios para servicio Clínica Podología	44.894,13

Se ha recibido la Adenda a la Encomienda de gestión del Hospital Veterinario de fecha 1 de octubre de 2020, modificando el apartado II i). sobre la financiación de los gastos, atendiendo al Informe de esta Oficina. Validándose el documento contable de la factura de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa por el adelanto del 60% del 2020.



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



II.5 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

II.5.1 Fiscalización previa:

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y el Anexo I del Programa de actuaciones de la Oficina Técnica de control interno, se realizaron actuaciones de fiscalización previa limitada, mediante el estudio y comprobación de la documentación presentada, **de 50 expedientes de contratación**, en las distintas fases del procedimiento. (Inicio del expediente contratación y autorización del gasto; adjudicación o disposición del gasto; reconocimiento de la obligación; prórrogas, complementarios, revisiones de precios y liquidación del expediente de contratación), que se detallan a continuación.

Todos los informes fueron emitidos de conformidad (favorable, favorable con observaciones o condicionado), tras la subsanación por el Servicio de Contratación y Patrimonio de un informe desfavorable y 62 notas de reparo de las deficiencias detectadas.

PRÓRROGAS DE CONTRATOS

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	IMPORTE (€)	INFORME FASE AD
1102/2017	Servicio de lucha antivectorial (desinsectación, desinfección, desratización) y prevención de la legionelosis en los edificios de la ULE.	10.593,70	FAVORABLE
1085/2017	Servicio de mantenimiento de los sistemas de calefacción Climatización y sistemas ACS. Grupos de presión de agua corriente, y termos eléctricos de los edificios de la ULE.	70.422,00	FAVORABLE
1029/2018	Servicio de recogida, transporte, y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) de la Universidad de León	49.500,00	FAVORABLE
1035/2018	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los edificios de la Universidad de León. 1ª Prórroga	571.525,35	FAVORABLE
1229/2018	Servicio de mantenimiento de los sistemas de control automatizado de calefacción, climatización, instalaciones y medida de la energía eléctrica, gas y agua.	60.386,10	FAVORABLE
SER010/2019	Servicio de Mantenimiento de los equipos científicos y de laboratorio de la ULE. 1ª Prórroga	119.790,00	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SER014/2019	Servicio de mantenimiento de los jardines exteriores del Campus de Vegazana y de los jardines del complejo de la Serna de la ULE	62.873,05	FAVORABLE
SUM016/2019	Suministro de gas natural canalizado en los edificios de la ULE, incluido el campus de Ponferrada. 1ª Prórroga	851.542,18	FAVORABLE
SUM018/2019	Suministro de los productos alimenticios para porcino, forraje y paja con destino a la Granja Experimental de la ULE. Prórroga Excepcional	11.716,23	FAVORABLE CON OBSERVACIONES



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



CONTRATOS DE OBRAS

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	INFORME (FASE A)	INFORME (FASE D)
OBR001	Nave para ensayos aeroespaciales		FAVORABLE CONDICIONADO
OBR002	Trabajos de Reforma y Restauración en Cubiertas, Fachadas, Interiores y Entorno de Edificios de Servicios y Cafetería I	FAVORABLE	
OBR003	Mejora térmica de la envolvente, sustitución de placas de fachada y carpintería (Fase II) Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal.	FAVORABLE CONDICIONADO	

CONTRATOS DE SERVICIOS

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	INFORME (FASE A)	INFORME (FASE D)
SER003	Asistencia técnica al área de actividades culturales dependientes del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte		FAVORABLE
SER004	Servicio de secuenciación masiva paralela (NGS) por parte de un laboratorio externo - FEDER - RTI2018-093535-B-I00		FAVORABLE
SER005	Contratación de servicios de secuenciación masiva paralela (NGS) por parte de un laboratorio externo financiado por la Unión Europea dentro del Programa H2020		FAVORABLE
SER006	Contratación de los Servicios Postales y Telegráficos de la ULE (ACUERDO MARCO)	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	
SER007	Servicio de mantenimiento, reparación, conservación, pintura y obras en general en los edificios e instalaciones de la ULE	FAVORABLE CONDICIONADO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SER008	Servicio de limpieza y desinfección de los edificios e instalaciones de la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SER009	Actualización, mantenimiento y puesta en marcha de nuevas funcionalidades en la plataforma TiWorks de administración electrónica de la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE
SER010	Mantenimiento de la infraestructura de cableado, las redes de voz y datos, los sistemas audiovisuales y los sistemas de control de presencia y acceso a edificios de la ULE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SER011	Soporte y mantenimiento de la electrónica de comunicaciones de la red de datos de la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE
SER012	Servicio de gestión informática de movilidad de la Oficina de relaciones Internacionales	FAVORABLE CONDICIONADO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SER013	Gestión y Tratamiento de Residuos Biológicos y Clínicos en Edificios de la ULE	FAVORABLE CONDICIONADO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



Nº EXPEDIENTE	OBJETO	INFORME (FASE A)	INFORME (FASE D)
SER014	Servicios proporcionados por la plataforma GSuite Enterprise for Education, tanto para el personal como estudiantes de la ULE	FAVORABLE CONDICIONADO	FAVORABLE
SER015	Servicio de mantenimiento integral de la Resonancia Nuclear Magnética de 3T de la marca General Electric, modelo Signa Excite HDX 3T del Hospital Veterinario	FAVORABLE	
SER016	Seguro de daños patrimoniales para la Universidad de León	FAVORABLE	
SER017	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático para el Servicio de Deportes de la Universidad de León	FAVORABLE	
SER018	Servicio de mantenimiento de los módulos de UNIVERSITAS XXI y la gestión delegada de los servicios técnicos sobre dichos módulos.		

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	INFORME (FASE A)	INFORME (FASE D)
SUM010	Suministro, entrega e instalación de un equipo de fabricación aditiva con tecnología de estereolitografía y sinterizado sobre polvo cerámico refractario de altas prestaciones. FEDER EQC2019-006373-P	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM012	Productos alimenticios, pienso, para la explotación de las especies porcina (lote 1) forraje/alfalfa (lote 4) y paja (lote 5)	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SUM012	Productos alimenticios, pienso, para la explotación de las especies ovina (lote 2) y bovina (lote 3)	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE
SUM013	Suministro, entrega e instalación de un citómetro multiespectral con destino al Servicio de Microscopía de la ULE. FEDER EQC2019-005848-P	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SUM014	Compra de consumibles del radiómetro de microondas, actualización de software y hardware	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM015	Suministro de un Secuenciador automático de ADN con 24 capilares	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM016	Mascarillas Higiénicas para la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



Nº EXPEDIENTE	OBJETO	INFORME (FASE A)	INFORME (FASE D)
SUM 017	Ampliación de disco SSD de la cabina principal de almacenamiento y que consiste en un dispositivo HUAWEI OceanStor 5500	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM018	Suministro, mantenimiento y actualización de la licencia Campus Microsoft para la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM019	Sistema de cortafuegos perimetral en alta disponibilidad para la red de comunicaciones que sustituya al actualmente en producción	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE
SUM020 Lote 1	Suministro, entrega e instalación de microscopios y lupas estereoscópicas.	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM020 Lote 2	Suministro, entrega e instalación de microscopios y lupas estereoscópicas.	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM021	Suministro, entrega e instalación de un equipo de cromatografía de gases con detector de masas para el LTI	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SUM022	Suministro de licencia Campus Wide Suite (CWS) del software Matlab y Simulink de carácter TAH (Total Academic Headcount)	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES
SUM023	Suministro, entrega e instalación de un equipo de medida de bioaerosoles y un sistema de calibración para la ULE. (FEDER EQC2019-005975-P)	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CONDICIONADO
SUM024	Suministro, entrega e instalación de una cámara para un microscopio electrónico de transmisión 100 Kv marca Jeol (/Modelo JEM1010)	FAVORABLE CONDICIONADO	FAVORABLE
SUM025	Suministro de Energía Eléctrica en alta y baja tensión en los Edificios de la ULE	FAVORABLE	FAVORABLE
SUM026	Suministro, entrega e instalación de diverso equipamiento destinado a la Clínica Podológica de la ULE - Mejoras de las TICS, destinadas a docencia y otros equipamientos docentes.	FAVORABLE CONDICIONADO	
SUM027	Mantenimiento y ampliación del Software del sistema de copias de seguridad de la ULE.	FAVORABLE CONDICIONADO	
SUM028	Suministro de distintos tipos de productos destinados a incrementar las medidas de protección frente al COVID-19.	FAVORABLE	
SUM029	Suministro y entrega de 10 ordenadores para la Clínica de Podología	FAVORABLE	
SUM030	Suministro, entrega e instalación de un sistema de captación de imagen en 3D destinado a la Clínica Universitaria de Podología de la ULE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



Se ha realizado la firma de **los documentos contables AD** y/o sus negativos de expedientes tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores que continúan vigentes (traspaso de saldos, cierres de expedientes, prorrata de IVA...).

II.5.2 Certificaciones de obras

Hasta la fecha se han fiscalizado **21 certificaciones de obra** por importe total de 473.187,87 €.

II.5.3 Intervención de la comprobación material de la inversión.

Se han recibido, las obras correspondientes a los expedientes OBR005/2019 y OBR006/2019, **sin la comprobación por el órgano de control de la realidad material de la inversión**. Incumpléndose lo establecido en artículo 48 de las Normas de ejecución presupuestaria. Si bien es potestativo por parte de esta oficina, su objetivo es determinar en qué medida la prestación realizada resulta conforme al objeto del contrato o encargo según los pliegos de cláusulas y las prescripciones técnicas, así como, en su caso, el proyecto, que han regido la ejecución del mismo.

II.5.4 Fiscalización limitada previa: devolución de garantías.

Se han fiscalizado **18 expedientes de devolución de garantías** de contratos liquidados comprobando la existencia del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, la finalización del contrato, el periodo de garantía establecido y el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio acreditativo de la inexistencia de responsabilidades del contratista.

II.6 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y SUBVENCIONES

II.6.1 Devolución de ingresos indebidos.

Se han analizado **465 propuestas de devolución por tasas o precios públicos**, comprobándose la legalidad de los motivos que causan la petición, y la conformidad de la documentación aportada para su justificación. La fiscalización se ha realizado mediante la firma de los documentos contables una vez subsanadas las deficiencias detectadas en 42 de ellos.

	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE €
Anulaciones Covid-19*	93	4.295,71
Matrícula y Sº administrativos	264	123.928,61
Cursos Extensión universitaria	20	4.586,94
Congresos	16	20.235,00
Colegio Mayor (Fianzas)	61	20.328,18
Otros	11	556,00
TOTAL	465	173.930,44

- (Sº Colegio Mayor, actividades deportivas, Talleres, Plan Concilia...).



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



II.6.2 Reintegro de subvenciones.

Se fiscalizaron los documentos contables por devolución de préstamos FEDER y reintegro de los fondos no utilizados o no justificados de subvenciones del Ministerio de Trabajo, Junta de Castilla y León, Agencia Estatal de Investigación, Servicio Español de Internacionalización de la Educación, Ministerio de Ciencia e Innovación etc... por importe total de **434.684,68 €**, unos intereses de **10.435,50 €** y el recargo de apremio asciende a **28.980,53 €**

II.7 LIQUIDACIONES DE IRPF E IVA

Se han fiscalizado los documentos contables de liquidación mensual de IRPF e IVA hasta el mes de noviembre de 2020.

II.8 AREA DE TESORERÍA

El control de los pagos se realiza a través de la intervención material del pago mediante la firma del cheque, u orden de transferencia, previa comprobación de la real y efectiva aplicación de los fondos públicos, verificando la identidad del perceptor y la cuantía del pago.

Se han firmado **148 órdenes de transferencia** bancaria por importe de 44.700.970,14 euros.

III CONTROL POSTERIOR

III.1.1 Auditoria de sistemas.

Se ha realizado el Informe sobre el Registro Contable de facturas y Tramitación de factura electrónica del ejercicio 2019; en aplicación del artículo 12.3 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se realiza una verificación del funcionamiento de los registros contables de facturas con el fin de comprobar su correcto funcionamiento conforme a esta ley.

Cabe destacar:

Del total de las 19.293 facturas registradas en el ejercicio 2019, 15.335 (79,48%) fueron en papel y 3.958 (20,52%) fueron electrónicas de las cuales, 13 fueron anuladas y 630 rechazadas.

Facturas	Nº	Porcentaje	Importe	Porcentaje
En papel	15.335	79,48%	6.269.745,89	29,62%
Electrónicas	3.958	20,52%	14.898.256,32	70,38%
Total	19.293		21.168.002,21	

Fuente: UXXI-Económico-Justificantes del gasto



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



Se han detectado 2 facturas por importe total de 38.370,00 € que corresponden a proveedores obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación a través de FACe.

Se han calculado **los periodos medios de inscripción en el Registro Contable** de las **facturas tramitadas**, 3.315 electrónicas y 15.335 en papel, así como los periodos medios de **conformidad, tramitación¹ y pago²** según los datos obtenidos del UXXI.

Tipo de Factura	Media Registro Administrativo a Contable (Días)	Media de Registro Contable a Conformidad	Media de Conformidad a Pago (2)	Media de Registro Administrativo a Pago (1)
Electrónica	1,26	19,43	10,20	30,78
En Papel	1,09	0,92	7,96	7,96

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de UXXI-Económico

De las medias obtenidas se observa que los plazos son inferiores en las facturas tramitadas en papel, si bien hay que destacar:

- En el 94% de las facturas presentadas en papel consta la misma fecha en el registro administrativo y contable del UXXI.
- 12.052 de las facturas en papel tienen un importe inferior a 400€, de lo que se deduce que de acuerdo con lo establecido en punto 7 del Procedimiento de Tramitación de Factura Electrónica y de Registro de facturas de la ULE, del Anexo I de las NEP, no han sido presentadas a través de registros administrativos, lo que supone que no hay constancia cierta de la fecha de entrada.

IV OTRAS ACTIVIDADES

IV.1 ASISTENCIA A LAS MESAS DE CONTRATACIÓN

De julio hasta la fecha se ha asistido como vocal a **15 reuniones** de la Mesa de contratación participando en el examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar y la solvencia técnica y económica de los licitadores; apertura en acto público de las ofertas económicas, examen y valoración de las mismas y las demás funciones que le atribuye el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

¹ Para el cálculo de los valores medios de tramitación se ha tomado como valor 0 el plazo de **667** facturas con valor negativo debido a que **la fecha de pago es anterior a la fecha de registro administrativo**.

² Para el cálculo de los valores medios de pago se ha tomado como valor 0 el plazo de **749** facturas tramitadas mediante ACF y **77** mediante pago directo, cuyo valor sale negativo, **al conformarse la factura con posterioridad al pago**.

Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



IV.2 COMISIÓN ECONÓMICA

Durante el ejercicio 2020 no se convocó ninguna reunión de la Comisión Económica con el objeto, por un lado, de determinar las necesidades de obras, servicios o suministros que soliciten los responsables de las unidades de coste, y proponer su aprobación y, por otro, convalidar los gastos que por interés para el funcionamiento de los Servicios hayan ejecutado el Vicerrector de Gestión de Recursos e Infraestructuras y la Gerencia de hasta 15.000€ en suministros y servicios y hasta 40.000€ en el caso de obras, según establece en el artículo 45 de las normas de ejecución presupuestaria.

IV.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el ejercicio 2020 el personal de esta Oficina ha participado en actividades formativas de las siguientes áreas:

Nuevo Curso de Protección de datos: un paso más allá del Reglamento Europeo.

IV.4 OTRAS

Informe sobre las mejoras que fueron valoradas, cuantificadas e integradas en la oferta económica del contratista, remitido al arquitecto de la Universidad de León.

Informe sobre las solicitudes de devolución de Congresos, Cursos y otros gestionados por el Vicerrectorado Relaciones Institucionales y con la Sociedad, donde, en el impreso de solicitud de devolución del interesado no consta referencia al tratamiento de los datos personales por parte de la Universidad de León, de acuerdo con lo establecido en La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Asesoramiento de cuestiones formuladas a través del correo electrónico o por teléfono sobre diversos temas de gestión económica.

Recomendaciones de mejora de gestión de las áreas revisadas y propuestas de redacción de la documentación de los expedientes de contratación.

V.CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre de 2020 se han ido subsanado las deficiencias planteados en las diferentes notas de reparo o informes, si bien se observa que se algunas áreas siguen repitiéndose. Como la aceptación y tramitación de facturas sin los requisitos legalmente establecidos. (sin NIF ULE, facturas extranjeras con IVA incluido, compras Online...)



Código Seguro De Verificación	Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		



VI RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que con mayor frecuencia se han formulado por la Oficina de Control Interno han sido las siguientes:

- Debe mejorarse el procedimiento de revisión y justificación de los gastos de viajes, dietas y alojamiento evitando gastos que se justifican y que no proceden, originando un reembolso por parte de la Universidad.
- En el UXXI debería figurar el importe de Acuerdo autorizado de las cuentas de ACF.
- Las facturas deben presentarse en registros administrativos en los que queda constancia de la fecha de entrada para su registro en el sistema contable, que rige para el plazo de tramitación y en su caso, el pago al proveedor de los intereses de demora. Debe constar la fecha de conformidad de las facturas ya que no hay certeza de la misma para el plazo de pago al proveedor.
- Es necesario impulsar la firma electrónica con el fin de adaptarse a la nueva forma de tramitar estas facturas.
- Mejora en la programación de la contratación para evitar contratos menores o fraccionamientos cuando las prestaciones tienen idéntico objeto.
- En los informes de insuficiencia de medios, de acuerdo con la letra f del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), debería dejarse constancia de los medios personales y técnicos que requiere el objeto del contrato y los medios de los que dispone la ULE, justificándose la conveniencia de la contratación del servicio.
- Evitar los retrasos en la recepción y pago a proveedores debido fundamentalmente a la acumulación de facturas en el mes de diciembre.

León, 14 de diciembre de 2020



Código Seguro De Verificación	<code>Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==</code>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	14/12/2020 08:10:35
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Pkc/gR/6UHTj4OUTx4bsQA==		

